



Resolución de Decanato **114 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento pasajes de estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, para realizar la práctica pre-profesional en el Hospital Juan Domingo Perón - Expte. N° 53/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
20/03/2026

VISTO

La nota presentada por el Lic. Sergio ESCALANTE, Profesor Adjunto de la cátedra de Enfermería del Adulto y Anciano I, el día 11 de junio de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de pasajes para estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este a fin de realizar las prácticas pre-profesionales en el Hospital Juan Domingo Perón, en el mes de junio de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que los estudiantes, Judith GONZALEZ, Damaris MORENO, Milton MANRIQUE, Jackelina BURGOS, Juan PEREZ, Delia Pereira, presentan los pasaje correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$19.600,00), abonados a la Srta. Judith GONZALEZ, DNI N° 33.659.688; PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8.600,00), abonados a la Srta. Damaris MORENO, DNI N° 45.114.356; PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$17.200,00), abonados al Sr. Milton MANRIQUE, DNI N° 42.263.874; PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$17.200,00), abonados a la Srta Jackelina BURGOS, DNI N° 44.445.686; PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$18.400,00), abonados al Sr. Juan PEREZ, DNI N° 41.718.984; y PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8.600,00), abonados a la Delia PEREIRA, DNI N° 50.339.962; en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes tramo Santa Victoria Este-Tartagal-Santa Victoria Este, por haber realizado las prácticas pre-profesionales en el Hospital Juan Domingo Perón, en el mes de junio de 2.024, como estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$89.600,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa